

DEDUCIBLES AUTO TOTAL KILÓMETROS

CLASES DE VEHICULOS: AUTOMOVIL , CAMIONETAS STATION WAGON, CAMIONETA RURAL HASTA 9 ASIENTOS (SUV,TT)

**CUALQUIER MARCA DE VEHÍCULO EXCEPTO LOS DE PROCEDENCIA CHINA, INDIA Y TIMÓN CAMBIADO
DEDUCIBLES A CARGO DEL ASEGURADO (NO INCLUYEN IGV)**

Hasta 600 Km promedio mensual

Por la cobertura de Daño Propio: Daños o pérdidas del vehículo asegurado, por todo y cada reclamo: 10% del monto indemnizable mínimo US\$ 150, excepto si se atienden:

- en Talleres Multimarca Afiliados: 10% del monto indemnizable, mínimo US\$ US\$ 150
- en Talleres Concesionarios Afiliados (Bajo Riesgo): 15% del monto indemnizable, mínimo US\$ 150
- en Talleres Concesionarios Afiliados (Mediano o Alto Riesgo): 15% del monto indemnizable, mínimo US\$250
- en Talleres Concesionarios DIVEMOTOR e INCHCAPE: 20% del monto indemnizable, mínimo US\$ 300
- en otros Talleres No Afiliados: 20% del monto indemnizable, mínimo US\$ 300
- por aplicación de la condición especial de Riesgos de la Naturaleza y de las cláusulas adicionales de Ausencia de Control o Imprudencia del Conductor: 20% del monto indemnizable, mínimo US\$ 300
- por Rotura Accidental de Lunas:
 - Lunas Nacionales: sin deducible
 - Lunas Importadas: 10% del monto indemnizable, mínimo US\$ 150
- por robo o daños en la computadora y ramales del vehículo asegurado: 30% del monto indemnizable, mínimo US\$ 1,000 o 1% de la suma asegurada (el que sea mayor).

Por la cobertura de Responsabilidad Civil: Por todo y cada reclamo 10% del monto indemnizable, mínimo US\$ 150, excepto si se atienden:

- por aplicación de las cláusulas adicionales de Ausencia de Control o Imprudencia del Conductor: 20% del monto indemnizable, mínimo US\$ 300
- Por Pérdida Total: 10% del monto Indemnizable.

Por la cobertura de Accesorios: 10% del monto indemnizable, mínimo US\$ 300

En caso el vehículo asegurado sea híbrido o eléctrico, los daños ocasionados al sistema eléctrico o que sean causados por éste y afecten: motor, cargador, baterías, transformadores, inversores y/o controladores: 30% del monto indemnizable, mínimo US\$ 1,000 o 1% de la suma asegurada (el que sea mayor).

Más de 600 Km, hasta 800 Km promedio mensual

Por la cobertura de Daño Propio: Daños o pérdidas del vehículo asegurado, por todo y cada reclamo: 15% del monto indemnizable mínimo US\$ 300, excepto si se atienden:

- en Talleres Multimarca Afiliados: 15% del monto indemnizable, mínimo US\$ US\$ 300
- en Talleres Concesionarios Afiliados (Bajo Riesgo): 20% del monto indemnizable, mínimo US\$ 300
- en Talleres Concesionarios Afiliados (Mediano o Alto Riesgo): 20% del monto indemnizable, mínimo US\$400
- en Talleres Concesionarios DIVEMOTOR e INCHCAPE: 25% del monto indemnizable, mínimo US\$ 500
- en otros Talleres No Afiliados: 25% del monto indemnizable, mínimo US\$ 500
- por aplicación de la condición especial de Riesgos de la Naturaleza y de las cláusulas adicionales de Ausencia de Control o Imprudencia del Conductor: 25% del monto indemnizable, mínimo US\$ 400
- por Rotura Accidental de Lunas:
 - Lunas Nacionales: sin deducible
 - Lunas Importadas: 15% del monto indemnizable, mínimo US\$ 300
- por robo o daños en la computadora y ramales del vehículo asegurado: 30% del monto indemnizable, mínimo US\$ 1,000 o 1% de la suma asegurada (el que sea mayor).

Por la cobertura de Responsabilidad Civil: Por todo y cada reclamo 15% del monto indemnizable, mínimo US\$ 300, excepto si se atienden:

- por aplicación de las cláusulas adicionales de Ausencia de Control o Imprudencia del Conductor: 25% del monto indemnizable, mínimo US\$ 400

Por la cobertura de Accesorios: 10% del monto indemnizable, mínimo US\$ 300

- Por Pérdida Total: 5% del monto Indemnizable.

En caso el vehículo asegurado sea híbrido o eléctrico, los daños ocasionados al sistema eléctrico o que sean causados por éste y afecten: motor, cargador, baterías, transformadores, inversores y/o controladores: 30% del monto indemnizable, mínimo US\$ 1,000 o 1% de la suma asegurada (el que sea mayor).

Más de 800 Km Promedio Mensual

Por la cobertura de Daño Propio: Daños o pérdidas del vehículo asegurado, por todo y cada reclamo: 20% del monto indemnizable mínimo US\$ 500, excepto si se atienden:

- en Talleres Multimarca Afiliados: 20% del monto indemnizable, mínimo US\$ US\$ 500
- en Talleres Concesionarios Afiliados (Bajo Riesgo): 20% del monto indemnizable, mínimo US\$ 500
- en Talleres Concesionarios Afiliados (Mediano o Alto Riesgo): 20% del monto indemnizable, mínimo US\$500
- en Talleres Concesionarios DIVEMOTOR e INCHCAPE: 25% del monto indemnizable, mínimo US\$ 600
- en otros Talleres No Afiliados: 25% del monto indemnizable, mínimo US\$ 600
- por aplicación de la condición especial de Riesgos de la Naturaleza y de las cláusulas adicionales de Ausencia de Control o Imprudencia del Conductor: 25% del monto indemnizable, mínimo US\$ 600
- por Rotura Accidental de Lunas:
 - Lunas Nacionales: sin deducible
 - Lunas Importadas: 15% del monto indemnizable, mínimo US\$ 300
- por robo o daños en la computadora y ramales del vehículo asegurado: 30% del monto indemnizable, mínimo US\$ 1,000 o 1% de la suma asegurada (el que sea mayor).

Por la cobertura de Responsabilidad Civil: Por todo y cada reclamo 25% del monto indemnizable, mínimo US\$ 500, excepto si se atienden:

- por aplicación de las cláusulas adicionales de Ausencia de Control o Imprudencia del Conductor: 25% del monto indemnizable, mínimo US\$ 600

Por la cobertura de Accesorios: 10% del monto indemnizable, mínimo US\$ 300

En caso el vehículo asegurado sea híbrido o eléctrico, los daños ocasionados al sistema eléctrico o que sean causados por éste y afecten: motor, cargador, baterías, transformadores, inversores y/o controladores : 30% del monto indemnizable, mínimo US\$ 1,000 o 1% de la suma asegurada (el que sea mayor).

Se exceptúan de la aplicación del deducible, los siniestros declarados como pérdida total, así como robo total, a menos que expresamente se indique un deducible para dichos siniestros en el cuadro de póliza y/o en alguna cláusula adicional.

La relación de Talleres Multimarca y de Concesionarios (preferentes y afiliados) se puede ver en www.lapositiva.com.pe.

CUALQUIER MARCA DE VEHÍCULO DE PROCEDENCIA CHINA, INDIA Y TIMÓN CAMBIADO EXCEPTO LOS QUE NO FIGUREN EN LA RELACIÓN DE VEHÍCULOS PERMITIDOS.

DEDUCIBLES A CARGO DEL ASEGURADO (NO INCLUYEN IGV)

Hasta 600 Km promedio mensual

Por la cobertura de Daño Propio: Daños o pérdidas del vehículo asegurado, por todo y cada reclamo: 10% del monto indemnizable mínimo US\$ 250, excepto si se atienden:

- en Talleres Concesionarios Afiliados: 15% del monto indemnizable, mínimo US\$ 250
- en otros Talleres No Afiliados: 20% del monto indemnizable, mínimo US\$ 500
- por aplicación de la condición especial de Riesgos de la Naturaleza y de las cláusulas adicionales de Ausencia de Control o Imprudencia del Conductor: 20% del monto indemnizable, mínimo US\$ 500
- por Pérdida Total y Robo Total: 25% del monto indemnizable.
- por Rotura Accidental de Lunas:
 - Lunas Nacionales: sin deducible
 - Lunas Importadas: 10% del monto indemnizable, mínimo US\$ 150
- por robo o daños en la computadora y ramales del vehículo asegurado: 30% del monto indemnizable, mínimo US\$ 1,000 o 1% de la suma asegurada (el que sea mayor).

Por la cobertura de Responsabilidad Civil: Por todo y cada reclamo 10% del monto indemnizable, mínimo US\$ 250, excepto si se atienden:

- por aplicación de las cláusulas adicionales de Ausencia de Control o Imprudencia del Conductor: 20% del monto indemnizable, mínimo US\$ 500.

Por la cobertura de Accesorios: 10% del monto indemnizable, mínimo US\$ 150

En caso el vehículo asegurado sea híbrido o eléctrico, los daños ocasionados al sistema eléctrico o que sean causados por éste y afecten: motor, cargador, baterías, transformadores, inversores y/o controladores: 30% del monto indemnizable, mínimo US\$ 1,000 o 1% de la suma asegurada (el que sea mayor).

Más de 600 Km, hasta 800 Km promedio mensual

Por la cobertura de Daño Propio: Daños o pérdidas del vehículo asegurado, por todo y cada reclamo: 15% del monto indemnizable mínimo US\$ 500, excepto si se atienden:

- en Talleres Concesionarios Afiliados: 15% del monto indemnizable, mínimo US\$ 500
- en otros Talleres No Afiliados: 20% del monto indemnizable, mínimo US\$ 500
- por aplicación de la condición especial de Riesgos de la Naturaleza y de las cláusulas adicionales de Ausencia de Control o Imprudencia del Conductor: 20% del monto indemnizable, mínimo US\$ 750
- por Pérdida Total y Robo Total: 20% del monto indemnizable.
- por Rotura Accidental de Lunas:
 - Lunas Nacionales: sin deducible
 - Lunas Importadas: 10% del monto indemnizable, mínimo US\$ 150
- por robo o daños en la computadora y ramales del vehículo asegurado: 30% del monto indemnizable, mínimo US\$ 1,000 o 1% de la suma asegurada (el que sea mayor).

En caso el vehículo asegurado sea híbrido o eléctrico, los daños ocasionados al sistema eléctrico o que sean causados por éste y afecten: motor, cargador, baterías, transformadores, inversores y/o controladores: 30% del monto indemnizable, mínimo US\$ 1,000 o 1% de la suma asegurada (el que sea mayor).

Por la cobertura de Responsabilidad Civil: Por todo y cada reclamo 15% del monto indemnizable, mínimo US\$ 500, excepto si se atienden:

- por aplicación de las cláusulas adicionales de Ausencia de Control o Imprudencia del Conductor: 20% del monto indemnizable, mínimo US\$ 750.

Más de 800 Km Promedio Mensual

Por la cobertura de Daño Propio: Daños o pérdidas del vehículo asegurado, por todo y cada reclamo: 20% del monto indemnizable mínimo US\$ 750, excepto si se atienden:

- en Talleres Concesionarios Afiliados: 20% del monto indemnizable, mínimo US\$ 750
- en otros Talleres No Afiliados: 25% del monto indemnizable, mínimo US\$ 1000
- por aplicación de la condición especial de Riesgos de la Naturaleza y de las cláusulas adicionales de Ausencia de Control o Imprudencia del Conductor: 25% del monto indemnizable, mínimo US\$ 1000
- por Pérdida Total y Robo Total: 15% del monto indemnizable.
- por Rotura Accidental de Lunas:
 - Lunas Nacionales: sin deducible
 - Lunas Importadas: 10% del monto indemnizable, mínimo US\$ 150
- por robo o daños en la computadora y ramales del vehículo asegurado: 30% del monto indemnizable, mínimo US\$ 1,000 o 1% de la suma asegurada (el que sea mayor).

En caso el vehículo asegurado sea híbrido o eléctrico, los daños ocasionados al sistema eléctrico o que sean causados por éste y afecten: motor, cargador, baterías, transformadores, inversores y/o controladores: 30% del monto indemnizable, mínimo US\$ 1,000 o 1% de la suma asegurada (el que sea mayor).

Por la cobertura de Responsabilidad Civil: Por todo y cada reclamo 20% del monto indemnizable, mínimo US\$ 750, excepto si se atienden:

- por aplicación de las cláusulas adicionales de Ausencia de Control o Imprudencia del Conductor: 25% del monto indemnizable, mínimo US\$ 1000.

Por la cobertura de Accesorios: 10% del monto indemnizable, mínimo US\$ 300

Se exceptúan de la aplicación del deducible, los siniestros declarados como pérdida total, así como robo total, a menos que expresamente se indique un deducible para dichos siniestros en el cuadro de póliza y/o en alguna cláusula adicional.

La relación de Talleres Concesionarios afiliados se puede ver en www.lapositiva.com.pe.